



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
 al Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 21 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3105/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos de la Dirección de Obras de fecha 20 de Septiembre de 2016, donde solicita devolución de gastos por concepto de adquisición de adornos para Fiestas Patrias.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

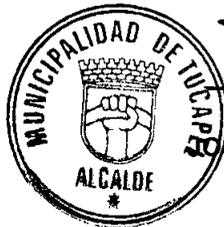
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$31.300- (treinta y un mil trescientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución
 Secretaría Municipal
 Of. de Partes
 Dpto Administración y Finanzas
 Archivo

JMSM/GPL/MWC/jfv



